



03 MAR. 2022

Huasco,.....

DECRETO Alcaldicio: 000423...../2022

VISTOS:

- Decreto exento n°0000126/21 de fecha 26 de enero 2021, regulariza y crea comisión receptora.
- Acta de recepción parcial de fecha 14.12.2020.
- Carta de fecha 30.11.2020, en donde el contratista solicita Recepción Provisoria de la obra "Reposición Paseo Peatonal Sector Estadio Luis Rojas, Comuna de Huasco".
- Decreto exento n°0000110/21 de fecha 26 de enero 2021, que reinicia obra.
- Decreto n°002187/20 de fecha 11 de noviembre 2020, que paraliza obra.
- Carta de fecha 28 de octubre 2020, presentada por empresa Soconor S.A. solicitando paralización de obra, por espera de respuesta por parte de subdere por obra extraordinaria.
- Decreto exento N°001943 de fecha de septiembre 2020, que aprueba aumento de obra en 45 días.
- Modificación de contrato fecha 25 de septiembre 2020.
- Informe técnico de fecha 28 de septiembre 2020 de Director de Obras a Alcalde comuna de Huasco.
- Carta de fecha 22 de septiembre 2020 presentada por Empresa Soconor S.A. Solicitando aumento de plazo, por retraso en la entrega de mobiliario Urbano por parte de empresa CIITÁ Spa debido a retrasos en importación a causa de pandemia (COVID 19).
- Decreto exento n°0001481/20 de fecha 09 de junio 2020, que aprueba contrato entre la I. Municipalidad de Huasco y empresa Sociedad Constructora del Norte S.A.
- Contrato de fecha 09.06.2020, suscrito entre I. Municipalidad de Huasco y empresa Sociedad Constructora del Norte S.A.
- Decreto exento n°0001341 de fecha 02.06.2020 que acepta y adjudica la licitación pública ID 3738-5-LP20 "Reposición Paseo Peatonal Sector Estadio Luis Rojas, Comuna de Huasco".
- Informe de adjudicación emitido por la secretaria comunal de planificación firmado por la comisión evaluadora de las ofertas y autorizado por el señor Alcalde Rodrigo Loyola Morenilla.
- Decreto exento n°000696 de fecha 16 de abril 2020, que llama a licitación pública ID n°3738-5-LP20.
- Resolución exenta n°3333/20 de fecha 23 de marzo de 2020 emitida por subsecretaría de desarrollo regional administrativo, región de Atacama.
- Lo establecido en el capítulo VIII del reglamento de la ley n°19.886 de compras públicas, que regula los contratos de suministro y servicios.
- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley n°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Acta de recepción provisoria de fecha 14 de diciembre de 2020 en la cual se recibe sin observaciones de la obra Reposición paseo peatonal sector Estadio Luis Rojas, Comuna de Huasco.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE, decreto exento n°000141/2021 de fecha 29.01.2021, donde dice, "decreto exento n°0000126/21 de fecha 26 enero 2021, regulariza y crea comisión receptora", debe decir, decreto exento n°0000126/21 de fecha 28 enero 2021, regulariza y crea comisión receptora** y donde dice, "aprueba, acta de recepción definitiva de fecha 14



Viene del Decreto Alcaldicio: 000423 de fecha 03 MAR. 2022

diciembre 2020, correspondiente al proyecto "REPOSICIÓN PASEO PEATONAL SECTOR ESTADIO LUIS ROJAS, COMUNA DE HUASCO", debe decir, **"APRUEBA, ACTA DE RECEPCIÓN PARCIAL DE FECHA 14 DICIEMBRE 2020, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "REPOSICIÓN PASEO PEATONAL SECTOR ESTADIO LUIS ROJAS, COMUNA DE HUASCO"**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RENE TORRES MANSILLA
Construtor civil
Secretario Municipal y Alcaldía



RICOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Profesor de Estado
Alcalde comuna de Huasco

RBT/RTM/GAC/jgz

Distribución:

- La Indicada.
- Secretaría Municipal
- Expediente Técnico
- Oficina de Partes.